

APENDICE 2.º



Fiestas que se celebran cada año en esta Catedral y en las cuales hay particularidades que es conveniente notar.



ENERO.

Epifanía del Señor. Día 6.—Es de las Solemnidades Mayores y como tal debe celebrarse en todo. En este día se publican, con el rito correspondiente, las Fiestas Movi-
bles. (Caeremon., Lib. II, Cap. XV, n. 3).

Aniversario solemne de los Sacerdotes Difuntos. Día 19.—Se entra á las 7½. La Misa de *Requiem* es después de Nona y hay Oración Fúnebre.

Función de San Sebastián. Día 20.—Comienza el Coro á las siete y media. Concluida Sexta y cerrado el Coro, se celebra por el Cabildo en Jesús María una Misa solemne por voto, con servicio musical de 1.ª clase y Sermón. Concluida la Misa, se cantan las Letanías de los Santos y se dicen también las Preces *Pro vitanda mortalitate*, con paramentos morados, haciendo de Preste el Señor que sigue al que dijo la Misa. Al Celebrante de la Misa de Tercia, solamente le obliga asistir al Sermón; y el de la Misa de Función es libre para asistir ó no á los Oficios que en esa mañana preceden y siguen. Al resto del personal del Coro le obliga como á clásico la asistencia á toda la Función.

—Según el voto y la antigua práctica de esta Iglesia, cuando las circunstancias lo permitan, la solemnidad que á San Sebastián se dedica, tendrá su verificativo de la manera siguiente:

El día 19 se recibe en la Catedral, antes de las tres y media, la imagen de San Sebastián por el Cabildo, sin pluvial ni cruz ni ciriales, cuatro de los Señores toman las varas de las andas, desde la puerta hasta el Panteón.

El día 20, la entrada es á las siete y media. Después de Sexta lleva el Cabildo procesionalmente á San Sebastián á la Iglesia de Jesús María, portando los Capitulares pluvial encarnado; en su tránsito por Santa Teresa, entra en esta Iglesia, se canta en ella la Oración de la Santa y sigue la Procesión hasta la Iglesia de Jesús María; en ella se canta la Misa, y vuelve el Cabildo con pluviales morados, cantando la Letanía, á la Catedral: hace de Preste el Canónigo que sigue al que dijo la Misa, el cual no está obligado á esta última Procesión, así como el que dijo la de Tercia, sólo lo está á asistir al Sermón: se concluye la Letanía con las Preces "Pro vitanda mortalitate." Están obligados á asistir los Padres Capellanes, Maestro de Ceremonias, Cantores, etc.

FEBRERO.

Fiesta de la Purificación de Ntra. Sra. la Virgen María. Bendición de las Velas. Día 2.—En esta Festividad toca hacer de Preste á la 1.ª Dignidad, en defecto del Prelado. La entrada es á las siete y media, salvo el derecho que al Prelado ó á su Vicegerente asiste de fijar la hora; lo cual vale en general para todos los casos análogos.

Concluida la Tercia, se hace la Bendición, Distribución y Procesión de las Velas, y tiénense encendidas durante la Procesión, y en la Misa, al Evangelio y desde la Consagración hasta la Comunión inclusive, exceptuado el Celebrante, quien solamente la tiene durante el Evangelio, recibéndola después de benderir al Diácono, y dejándola antes de besar el libro. Los Capitulares también están obligados á besar tan solamente la vela y no la mano del Celebrante, al recibir aquella. (Herdt, *Prax. Pontif.*, Tom. II, n. 282).

Cuando la fiesta cae en alguna de las Dominicas Mayores, conviene que el Sermón sea después de la Procesión, y en

tonces sólo en ella se encienden las velas. (Rubr. Misal. in hac Festiv.).

Función solemne á Ntra. Sra. del Rosario en el templo de Santa Mónica. Día 10.—Comienza el Coro á las siete y media, y cerrado después de Nona, se traslada todo el personal del mismo al templo de Santa Mónica (ó á otro donde se halle actualmente la Cofradía del Rosario) y celébrase allí una Misa solemne, por voto, con servicio musical de 1.ª clase, en honor de la Virgen del Rosario. En la Misa se añade la Oración *Pro vitanda mortalitate*. Después de la Misa cántense la *Salve* (con el Orfeón de la Misa), las Letanías Lauretanas y las Preces *Pro vitanda mortalitate*; haciendo de Preste el que sigue en turno al Señor que tiene esta Misa, quien tan sólo á ella está obligado; así como al que dijo la de Tercia, ya no le obliga nada en esta mañana. El resto del personal del Coro debe asistir á toda la Función, bajo pena de punto.—Si este día cae en Cuaresma ó en Dominica de las Mayores, el personal del Coro se divide, yendo á celebrar la Función del Rosario únicamente los que necesarios fueren, y quedando el resto en la Catedral.

—Cuando las circunstancias lo permitan, esta solemnidad se hará, ó como entonces se acuerde, ó de conformidad con el voto y la antigua costumbre, en la forma que sigue:

El día 10 se entra á las siete y media, y rezada Nona, va el Cabildo con el traje de Coro, bajo la Cruz, y revestidos los de Altar, con capa el Preste y con dalmáticas los Señores que acompañan, á la Iglesia en que estuviere la Santa Imagen; cántase allí la Misa á la Sma. Virgen, y vuelve el Cabildo á Catedral del mismo modo que fué, haciendo de Preste el que sigue en turno al Señor que celebró la Misa, el cual no está obligado á asistir á esta última Procesión, así como el que dijo la de Tercia solamente lo está á asistir al Sermón si lo volviere á haber.

En la tarde, á los tres cuartos para las cinco, vuelve el Cabildo como por la mañana, haciendo de Preste el que dijo la Misa votiva; y sacando á la Sma. Virgen del Rosario, la trae á la Catedral, en donde se canta la *Salve*

con Orfeón de 1.ª clase, y vuelve con la Sma. Imagen á su Iglesia, y al entrar, cuatro de los Sres. Capitulares toman las varas de las andas, y quedando en ella la Imagen, vuelve el Cabildo á la Catedral del modo que había ido, esto es, bajo la Cruz. Los Padres Capellanes, el Maestro de Ceremonias, los Cantores etc. deben asistir á todo.

Miércoles de Ceniza. Bendición é Imposición de las Cenizas.—En esta solemnidad toca hacer de Preste á la 1.ª Dignidad, á falta del Prelado; y se procede en todo conforme al Ceremonial de Obispos. El Predicador sólo recibe la bendición del Metropolitano propio.

MARZO.

Fiesta de Sr. San José.—Día 18.—Vísperas y Maitines solemnes, con cuerpo coral de 1.ª clase. Los Maitines obligan sólo por la dotación, y empiezan á las cinco.

Día 19.—Si es domingo, no habiendo sino una sola Misa, la entrada es á las ocho; en otro día es á las siete y media. La Prima obliga á los Señores de Altar.

NOTA.—El 17 comienza el Triduo que, por disposición de León XIII, hácese cada año al Santísimo Patriarca. El 17 y el 18 las Misas cántense en el altar del Santo.

Dominica de Palmas.—Se entra á las siete y media; se reza Prima y luego Tercia, la que concluida, se hace la Bendición de las Palmas y su distribución, y luego la Procesión, saliendo al atrio de la Iglesia, si las circunstancias lo permiten.

La Bendición de las Palmas toca igualmente, faltando el Prelado, á la 1.ª Dignidad si celebra, y si no celebra, toca al Hebdomadario; y el ceremonial es análogo al de la Bendición de las Velas, el 2 de Febrero, diciéndose igualmente el Sermón al terminar la Procesión. Las Palmas tiénense en las manos únicamente en la Procesión y mientras la Pasión y el Evangelio se cantan; y sola-

mente el Ilmo. Sr. Arzobispo la tiene desde la Elevación de la S. Hostia hasta la Sumpción del Cáliz. El Predicador sólo del Prelado pide la bendición.

Ceremonia de la Señal.—Tiénese en las Domínicas de Pasión y Palmas; en los Sábados que las preceden, y en el Miércoles Santo, siendo por la tarde en las Domínicas, después de Completas, y en la mañana, en los otros días, concluidas las Vísperas. Se emplea en esta ceremonia la Música Instrumental, porque va separada de los demás Oficios litúrgicos. (S. R. C., 16 Jun. 1893; 2 Maj. 1878, Societ. Jes. 16).

Para el Señor que tiene la Misa de Nona es potestativa la asistencia á la Señal. Lleva la Bandera el Prelado, y en su defecto el más digno entre los presentes.

Miércoles Santo.—A continuación de las Completas siguen las Tinieblas. (Caerem., Lib. II, Cap. XXII, n. 3). Comienza el punto desde esta hora hasta el lunes de Pascua, terminada la Sexta; se fija por el Padre Apuntador, á la puerta del Coro, la lista que exprese la hora de entrar y los Oficios que se desempeñan por los Señores en estos días.

No hay Música Instrumental en este Triduo (S. R. C., loc. cit.) y sólo se refuerza el cuerpo coral con servicio de 1.ª clase, donde fuere necesario. Las velas son de cera amarilla. Las Antífonas no se preintonan; se hace la señal de la Cruz *a fronte ad pectus* al principio de la 1.ª Antífona ó al 1er. Verso del Salmo en las Horas que no tengan Antífona; y el Atril del medio del Coro está desnudo. Los Oficios deben terminar al ponerse el sol (Caerem., Lib. II, Cap. XXII, n. 17), y si el Preste necesita bugía para leer la Oración final, escóndase la luz cuanto se pueda, puesto que ya se extinguieron todas las luces. (Herdt, *Prax. Pont.*, Tom. III, n. 5, pág. 14 (a)).

Jueves Santo.—Se entra á las siete y media; y si el Prelado hace la Consagración de los Santos-Oleos, á las siete ó á la hora que lo determine S. S. Ilma.; pero siendo siempre muy temprano. (Caerem., Lib. II, Cap. XXIII, n. 4). Concluida Sexta, sale el Cabildo con los PP. Capellanes y demás personal del Coro á recibir al Ilmo. Sr. Arzobispo, quien, instalado ya, con el rito de costumbre, en el Se-

cretarium, y dicho el *Pater Noster* y la *Ave María*, da la venia para que principie la Nona, arrodillándose también él, en el fin de esa Hora, antes de que se empiece el Verso *Christus factus est*, y diciendo S. S. Ilma. la Oración. (Caerem., Lib. II, Cap. XXIII, n. 4).

Cuando no pontifica el Prelado, toca al Sr. Dean, y, en su defecto, al que sigue, hacer de Preste, en los Oficios de este Triduo de la Semana Mayor.

Según la antigua práctica, los Señores designados reciben al Sr. Gobernador del Estado, pero no lo acompañan al salir; lo cual se observará cuando las circunstancias lo llegaren á permitir.

En este día obliga la Comunión en la Catedral á todo el personal de la misma, como se dice en otra parte de la Cartilla. Se toca el órgano en la Misa tan sólo hasta concluir el *Gloria*. (S. R. C., 30 Decemb. 1881, *Urgellen.*, ad 10).

En la tarde, rezadas las Completas, verificanse la ceremonia del Lavatorio y el Sermón, y concluido éste, se descansa un breve rato y siguen las Tinieblas.

Viernes Santo.—Se entra á las siete y media.—Los Clérigos que en la Procesión llevan las varas del Palio no visten pluvial.—Por la tarde siguen de las Completas las Tinieblas.

Sábado de Gloria.—Se entra á las siete y media. Luego que se entona el *Gloria*, dejan los Sres. Capitulares las capas de Coro y toman los manteletes.—Por la tarde Capítula en Completas el Señor á quien toca la Misa de Tercia del día siguiente.

Domínica de Resurrección.—Se entra á Mañanitas á las cuatro de la mañana; y capitula el Señor que tiene la Misa de la Aurora, pues el de la de Tercia no está obligado á asistir: se cantan los Laudes, saliendo los Señores de la Misa al *Sicut erat* del *Gloria Patri* del segundo Salmo.

Después de la Misa de la madrugada, se efectúa la Procesión del Santísimo, por toda la Iglesia y al fin se da la Bendición con el Divinísimo.—La Solemnidad de este día, que es la suprema entre todas, pertenece al número de las en que de precepto corresponde al Prelado celebrar y dar la S. Comunión. (Caerem., Lib. II, Cap. XXVIII,

n. 1), supliéndole, en su defecto, el Sr. Dean. Siempre que se cante el *Hacc dies*, el Coro debe estar de pié.

Lunes de Pascua.—Se termina el punto en Sexta.

Domínica in albis—En este día sigue el turno de dobles, y por lo mismo no se reputa como clásico para poder en él tomar licencias.

ABRIL.

Misa Solemne de S. Jorge, por voto.—Día 23.—Celebriase con solemnidad después de Sexta, y en ella se añade, bajo una sola conclusión, la Oración *Pro quacumque necessitate*. Hay Orfeón de 1.ª clase.

Fiesta de S. Marcos Evangelista.—Día 25.—Si se pudiese celebrar de conformidad con la antigua práctica de esta Santa Iglesia, cuando las circunstancias lo permitan, la Procesión de las Letanías y Misa de Rogación de este día, se hará de la manera que sigue: se entra á las siete; siguen las Horas; después de la Misa de Tercia se rezan Sexta y Nona, y se cierra el Coro inmediatamente. Después sale el Cabildo con pluviales moradas y, comenzadas las Letanías, se dirige á la Iglesia de S. Francisco, en donde se canta la Misa de Rogación, la cual concluida, toma la capa, en lugar del que celebró, el Señor que sigue, y comenzada desde *Sancte Marce* la Letanía, vuelve á Catedral la Procesión, y en ella se concluye con las Preces corrientes. Al Señor que dijo la Misa de Tercia sólo le obliga el Sermón; al de la de Rogación no le obliga volver en la Procesión.

—Mientras no se pueda observar el rito anterior, se entrará á las siete y media y solamente se tendrá, después de la Nona y lo demás de costumbre, la Procesión de las Letanías, dentro de la Catedral, duplicándose aquellas como en el Sábado de Gloria, y luego la Misa de Rogación, siendo el mismo el Preste en una y otra cosa.

MAYO.

Fiesta de San Juan Nepomuceno—Día 15. .A la hora ordinaria, Vísperas solemnes; á las cinco, Maitines tam-

bién solemnes: ambas Horas con Orfeón de 1.ª clase. Esta Función es de Dotación.—El día 16 la Tercia y la Misa tienen servicio musical de 1.ª clase. La Procesión y el Sermón obligan en los dos Cuadrantes: Mayor y de Dotación. El que celebra en la Función debe aplicar una Misa rezada el día siguiente Si se traslade la fiesta, se hace, en el día en que se traslade, con igual solemnidad.

Fiesta de San Pascual Bailón.—En la tarde del 16 de Mayo (en el caso de no trasladarse la fiesta, pues si se traslada, entonces en la Víspera del día en que se traslade), se cantan las Vísperas de S. Pascual Bailón con servicio musical de 1.ª clase, exponiéndose antes al Santísimo Sacramento, y siguiendo expuesto hasta concluir los Maitines y Laudes, que son de Comunidad. Hay Dotación.

El día 17 se expone al Santísimo antes de Prima. La Misa es con servicio musical de 1.ª clase y con Sermón. En la tarde, á las cinco, se cantan las Letanías de todos los Santos, tomando la capa el mismo Señor que fué de la Misa, acompañado de dos Capellanes; y concluidas las Letanías, se cubre al Santísimo. El Señor que dijo la Misa está obligado á decir una rezada al día siguiente.

Novenario de Nuestra Señora de la Rosa.—En el Sábado que precede á la 4.ª Domínica después de Pascua, comienza este Novenario solemne. Las Misas son á las siete, con Orfeón de 1.ª clase, y tienen al fin Preces diariamente. Se canta la Salve en la tarde y toca al Señor que dice la Misa al día siguiente. En la Procesión del último día, toma la capa el Señor que sigue al que dijo la Misa última.

Triduo de las Rogaciones.—En el lunes y el martes después de la 5.ª Domínica de Pascua, se entra á las siete y media, y concluida la Misa de Tercia y rezadas la Sexta y la Nona, se hace la Procesión de las Letanías, como en el 25 de Abril, por el interior de la Catedral, duplicándose aquellas, y con las Preces de costumbre, y luego se canta la Misa de las Rogaciones. Mas en el miércoles de la misma semana, tiénense tres misas, las cuales todas deben ser cantadas, siendo la 1.ª, de la Fiesta, después de Ter-

cia; la 2.^a, de la Vigilia, después de Sexta; y la 3.^a, de las Rogaciones, después de Nona, precediendo á esta Misa 3.^a la Procesión de las Letanías como en los dos precedentes días.

—Y si las circunstancias llegaren á permitirlo, entonces el Triduo de las Rogaciones haráse, ó de la manera que se determine, llegado el caso, ó conforme á la antigua práctica de esta Iglesia, del modo siguiente:

Lunes.—Se entra á las siete y media, y siguen las Horas. Misa después de Tercia, y concluida, se rezan Sexta y Nona. Se cierra el Coro, y á continuación se cantan las Letanías, dirigiéndose la Procesión á S. Agustín, en donde se canta la Misa de Rogación; y concluida ésta, vuelve la Procesión á la Catedral, comenzando con la Invocación *Sancte Augustine*. En la Catedral se cantan las Preces por el Señor que sigue al que dijo la Misa de Rogación, pues á éste no le obliga la Procesión de vuelta, así como al que cantó la Misa de Tercia, no le obliga ni de ida ni de vuelta.

Martes.—Todo como el día anterior, con sólo la diferencia de dirigirse la Procesión á una Iglesia de Domínicos, y de que de vuelta comience la Letanía con la Invocación *Sancte Dominice*.

Miércoles.—Se entra á las siete y á continuación de Prima siguen la Tercia y la Misa cantada de esta Hora, concluida la cual, se reza Sexta y luego se canta la Misa de la Vigilia. Después de ella se reza Nona, la cual concluida, se canta la Letanía, haciéndose la Procesión por el atrio de la Iglesia. después se canta la Misa de Rogación, concluida que sea la Letanía. En este día sí obliga la Procesión al Señor que cantó la misa de Tercia, pero no al que dijo la de Sexta.

Día de la Ascensión.—Esta es una de las Solemnidades Mayores. A las doce se expone al Santísimo Sacramento, y luego comienza la Nona, la cual se canta con servicio coral muy solemne de 1.^a clase y según el rito común y con música palestriniana en el 2.^o Psalmo. El Señor que cantó la Misa capitula en esta Hora. Concluida la Nona, sigue el Sermón, y termina la solemnidad con la bendición del Santísimo y la reserva. Las 2as. Vísperas

son solemnes, con cuatro Pluvialistas, como todas las de las fiestas Principales.

Vigilia de Pentecostés.— Se entra á las ocho. Se hace la Bendición de la Pila Bautismal como en el Sábado de Gloria; duplícanse las Letanías, y la Misa Conventual es después de Nona. Como esta Vigilia ocurre en sábado, la Misa Sabatina será rezada, diciéndose la del día, la cual no se puede cantar conforme al rito de la rezada.

Fiesta de Pentecostés.—Pertenece al número de las Solemnidades Mayores y tiene Vísperas 1as. y Maitines solemnes con Orfeón de 1er. orden. — Se entra á las ocho. La Tercia y la Misa tienen servicio coral de 1.^a clase. Hay Sermón. Las 2as. Vísperas de este y del siguiente día son también solemnes, y en ellas y en las Misas del lunes y el martes funcionará la Capilla del Coro con servicio de 1.^a clase.

JUNIO.

Témporas llamadas de la Santísima Trinidad.—En estos tres días la Misa Conventual es después de Nona.

Fiesta de la Santísima Trinidad.—En el Sábado que la precede, las Vísperas son solemnes y los Maitines de Comunidad. En el día de la fiesta, la Tercia y la Misa tienen servicio coral de 1.^a clase, y hay Procesión y Sermón.

Fiesta del Corpus.—Es de las Solemnidades Mayores.—En la víspera de la fiesta, procédese de la siguiente manera:

En la mañana se reza Nona; y en la tarde, antes de la hora ordinaria, se lleva en Procesión al Santísimo por los Sres. Capitulares presentes, del Sagrario al Panteón, donde se expone, y dura la exposición hasta que, terminados Laudes, baja el Coro á cubrirlo. Las Vísperas y los Maitines son solemnes, con servicio coral de 1.^a clase.

El día de Corpus, se entra á las siete y media; la Prima es cantada; signeula Tercia y Misa con